



DECRETO EXENTO Nº 4522,

PARRAL, 05 May 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Nº 4365, de fecha 04 de mayo del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Maria Soto Cerda.
- 6) Ordinario Nº 2337, de fecha 28 de abril del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a reunión del "Taller Programa de Rehabilitación Integral", a realizarse en la ciudad de Curicó, el día 07 de mayo del año en curso:

JOSE PATRICIO VEGA FUENTES

T. OCUPACIONAL

RUT Nº [REDACTED]

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viatico sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



[Firma]
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MSC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo